REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 115/2010 y 116/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, mediante las cuales se propone la redesignación del Profesor en el Departamento de Ingeniería Electromecánica y en el Departamento de Ingeniería Electrónica, por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional San Francisco ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del Profesor por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dicha redesignación se otorga aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el profesor involucrado debe ser redesignado por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la redesignación de su función docente con carácter improrrogable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional San Francisco al profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Electromecánica y Departamento de Ingeniería Electrónica, a partir de la fecha de finalización del período anterior, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, dedicación y vencimiento, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el período de redesignación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de su designación de función docente con carácter improrrogable.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1257/2010

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1257/2010

FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO

PROFESORES TITULARES

ALBERTO, Raúl Carlos D.N.I. Nº 6.439.430 Legajo UTN Nº 3900	Área Física Física Electrónica Ingeniería Electrónica	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley Nº 26.508 - 05/06/2014
ALBERTO, Raúl Carlos D.N.I. Nº 6.439.430 Legajo UTN Nº 3900	Área Física Física II Ingeniería Electromecánica	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación por Ley Nº 26.508 - 05/06/2014